

Términos y Condiciones sobre el Paquete "Supernegocio" NI* 274236, que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELMEX de uso comercial activa ("LÍNEA TELMEX").

El "PAQUETE" incluye bajo un esquema de renta mensual fija:

- a) El Paquete se podrá contratar en las Líneas Telmex Comerciales nuevas y existentes.
- b) La renta básica de hasta 2 líneas comerciales
- c) La renta mensual del SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum") de hasta 150 Megas.
- d) Llamadas ilimitadas de servicio medido.
- e) Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional (001).
- f) Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial, ver Anexo de destinos que no participan.
- g) Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- h) Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga.
- i) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países en \$1.00 (un peso 00/100), más impuestos en \$1.19 (un peso 19/100 M.N), excepto Cuba en \$10.00 (diez pesos 00/100), más impuestos en \$11.95 (once pesos 95/100 M.N).
- j) Las Llamadas de servicio medido, los minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, los Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional (001), los Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (00), los servicios y beneficios del Paquete, son exclusivos para la línea comercial contratante, no aplica en facturación agrupada o Recibo Integrado
- k) Los servicios digitales que se incluyen como promoción son Llamada en Espera, Tres a la vez, Identificador de llamada, Buzón Premium y Sígueme.
 1. Para activar el servicio Buzón Premium marca *2222 desde tu línea Telmex.
- l) La contratación del paquete no está limitada a consumos mínimos.
- m) En las llamadas bajo la modalidad "El que llama paga" o Larga Distancia se genera una llamada local.
- n) No aplican cargos por concepto de contratación o activación del Paquete.

La velocidad de Infinitum 150 Megas, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan. El término Megas hace alusión a la unidad Mbps (megabits por segundo) que se utilizan para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y hasta el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT. La velocidad comunicada corresponde a la máxima ofrecida.

Los minutos incluidos en el "PAQUETE" deberán ser usados y generados desde la línea comercial en la que éste se haya contratado. Las tarifas contemplan el minuto o fracción del mismo.

El precio del PAQUETE es de \$674.64 (seiscientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$799.00 (setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Infinitum Bajo Demanda NI * 261106, 261108, 254824

Modalidad de Infinitum que permite a los clientes Comerciales aumentar la velocidad de su servicio por periodos determinados (quincenales, semanales o por días) conforme a sus necesidades. La velocidad que obtiene es simétrica (misma velocidad de subida y de bajada)

- Modalidades de contratación y tarifas del servicio.

Periodo (Días)	Velocidades					
	100 Mb		150 Mb		200 Mb	
	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.
3	\$25.00	\$29.00	\$42.24	\$49.00	\$52.59	\$61.00
7	\$102.59	\$119.00	\$128.45	\$149.00	\$171.55	\$199.00
15	\$180.17	\$209.00	\$257.76	\$299.00	\$343.97	\$399.00

- El servicio Infinitum Bajo Demanda está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.

- La aplicación del cobro por evento se efectúa a partir de que el servicio incrementa a la velocidad **bajo demanda** contratada, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada.
- Los cargos por concepto de Infitum Bajo Demanda en cualquiera de sus modalidades son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infitum contratada originalmente y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- Es requisito indispensable que el servicio comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infitum Bajo Demanda o en la fecha programada (antes de aplicar el periodo incremental).

- El cliente podrá programar 1 y hasta 5 eventos incrementales en una misma solicitud (en cualquiera de los periodos ofertados y en cualquiera de las velocidades incrementales, siempre y cuando éstas sean superiores a la velocidad original de la modalidad infitum contratada).
- Contratado el servicio, el cliente disfrutará de la velocidad incremental seleccionada en un esquema de Simetría es decir, con la misma capacidad de transmisión en Mbps de manera bidireccional (carga / descarga), esto durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la activación de la velocidad incremental iniciará a partir de las 3 hrs. Del primer día del periodo contratado.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infitum Bajo Demanda durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infitum Bajo Demanda a solicitud del cliente hasta con 24 hrs de anticipación al próximo evento programado.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infitum contratada por el cliente, el servicio Infitum Bajo Demanda se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infitum Bajo Demanda que se encuentra en curso aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Una vez concluido el periodo incremental Bajo demanda, el servicio Infitum regresará a la velocidad de la oferta comercial originalmente contratada por el cliente.
- La velocidad incremental Bajo Demanda NO es garantizada, es un servicio en esquema "best effort" que depende de las capacidades técnicas del medio.
- Para hacer una prueba de velocidad efectiva, es necesario conectar un dispositivo de forma alambica al puerto LAN del módem.
- Si el módem es doble banda, el cliente deberá conectarse a la red inalámbrica con terminación "_5"

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- Los servicios y beneficios incluidos serán aplicables al "PAQUETE" contratado.
- Los beneficios no se compartirán para las líneas Telmex adicionales, en facturación agrupada y/o en recibo integrado.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los beneficios incluidos en el "PAQUETE" no son acumulables con cualquier otro beneficio, descuento o tarifa especial otorgada por TELMEX en otros planes, promociones u ofertas, actuales o futuras.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El pago de gastos de instalación se podrá realizar en una sola exhibición de \$1,130 (mil ciento treinta pesos 00/100) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$1,310.80 (mil trescientos diez pesos 80/100 M.N.), IVA incluido o en parcialidades de hasta 18 meses con cargo en recibo Telmex.
- Las líneas adicionales no incluidas en los paquetes comerciales generarán los gastos de instalación que correspondan.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet propios o de terceros.
- La velocidad contratada puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo a los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada dependiendo de la localización de su domicilio.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio aplica para servicios comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

- a) La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
- b) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
- c) Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- d) El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.

A partir de su fecha de contratación el "PAQUETE" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "PAQUETE" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada del "PAQUETE" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0321; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "PAQUETE" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Paquete" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Paquete" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "PAQUETE" contratado por el CONSUMIDOR.

El paquete incluye el servicio de **Claro drive** con capacidad 300 GB, el cual ofrece almacenamiento en la nube con capacidad para compartir, almacenar y proteger fotos, videos o cualquier archivo. El cliente podrá realizar la activación del servicio a través de telmex.com, en Centros de Atención Telmex o en el 800 123 0321. Más información del servicio ver www.telmex.com/terminosnegocio

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones

Anexo Destinos que no participan en minutos de Larga Distancia Mundial:

América:

Destino
Cuba

Asia:

Destino
Yemen

África:

Destino
Bioko
Cabo Verde
Comoras

Destino
Madagascar
Santo Tomé y Príncipe
Seychelles

Destino
Zanzíbar y Pemba

Oceanía:

Destino
Fiji
Guam
Isla de Pascua
Islas Cook
Islas Marianas del Norte
Islas Marshall
Islas Salomón
Kiribati

Destino
Micronesia (Estados Federados)
Nauru
Niue
Nueva Caledonia
Palaos
Papúa Nueva Guinea
Polinesia Francesa
Samoa

Destino
Territorio Australiano de la Antártida
Tokelau
Tonga
Tuvalu
Vanuatu
Wallis y Futuna